

Quito, 16 de Diciembre de 2008

Señor D.

Fernando Revilla Gabari

Ciudad

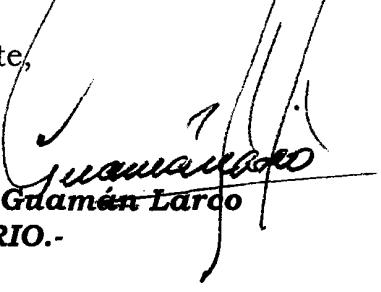
De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal extraordinaria de accionistas de la compañía SANTILLANA S.A., celebrada el 4 de Marzo de 2008, resolvió, por unanimidad, designar a usted como Gerente General de la compañía para un período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

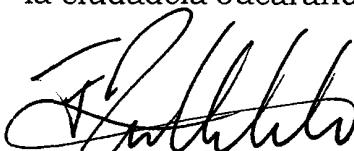
Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Octavo del estatuto social.

Usted reemplaza en el cargo al señor Javier Laria Quincoces. Le ruego sentar la razón con su aceptación de este nombramiento al pie del mismo y le auguro éxitos en el desempeño del cargo para el que ha sido designado. Le recuerdo que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el 18 de Junio de 1993, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 16 de Julio de 1993.

Atentamente,


Dr. Jaime Guaman Llarco
SECRETARIO.-

RAZON.- Con esta fecha acepto el nombramiento que antecede y me posesiono de él. Declaro que soy de nacionalidad española, domiciliado en la ciudadela Jacarandá N° 105, Cumbayá, cantón Quito.


Fernando Revilla Gabari
CC. 172576321-1

Quito: Av. Eloy Alfaro N33-3471 Av. 6 de Diciembre
Telf.: 244 6656 - 244 2157 - 244 5258 Fax: 244 8791

Guayaquil: Cda. Kennedy Norte Edif. World Trade Center
8vo. Piso, Of. 813 y Av. Francisco de Orellana.
Telfs.: 263 1325 - 2631 326 - 2631 325
MAYO - ECUADOR

Línea sin costo: 1800 212000 - www.santillana.com.ec

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. del Registro
de Nombramientos Tomo No.

Quito, a 23 DIC. 2008

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybot Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

13 ENE 2009

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

